

**Lic. José Rosario Camarena Hermosillo**  
**Titular de la unidad de Transparencia**  
**P R E S E N T E:**

El que suscribe el Licenciado Josué Neftalí de la Torre Parra, Secretario General de este H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, en pleno ejercicio de mis funciones y facultades, de conformidad en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Reglamento de la Administración Pública de Zapotlanejo, Jalisco, en su número 31, fracción II, a lo que hago constar y ; -----

----- C E R T I F I C O -----

En sesión número 30 de Ayuntamiento de carácter ORDINARIA, con fecha 17 de septiembre de 2019, celebrada en el centro de desarrollo comunitario, ubicado en avenida Zapotlanejo número 73 B, en la colonia Lomas de Huisquilco de este municipio de Zapotlanejo, Jalisco, declarándose que la sesión en comento es abierta al público, se aprobaron los siguientes puntos de acuerdo; -----

----- A C U E R D O S -----

**ACUERDO NÚMERO CIENTO NUEVE: SE APRUEBA EN UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD POR PARTE DEL TESORERO MUNICIPAL, LCP. JESÚS ALFONSO MARROQUÍN BARAJAS, PARA QUE SE APRUEBE LA DESTRUCCIÓN DE RECIBOS ATRASADOS DE INGRESO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, DE LOS AÑOS 1987-2007.**

**ACUERDO NÚMERO CIENTO DIEZ: SE APRUEBA POR MAYORÍA SIMPLE CON 10 VOTOS A FAVOR Y 3 ABSTENCIONES EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD PARA LA APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE GASTOS PARA DAR CONTESTACIÓN A LAS OBSERVACIONES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, RELATIVAS AL EJERCICIO 2018.**



Gobierno de  
**Zapotlanejo**

**ACUERDO NÚMERO CIENTO ONCE: SE APRUEBA EN UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES -----  
--- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD, DONDE QUEDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.**

**ACUERDO NÚMERO CIENTO DOCE: SE APRUEBA POR MAYORÍA SIMPLE, CON 9 NUEVE VOTOS A FAVOR, 3 TRES VOTOS EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES - - - - - ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO APROBAR EL DECRETO NÚMERO 27380 DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, QUE ADICIONA UN ARTICULO 117 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.**

**ATENTAMENTE**

Zapotlanejo, Jalisco a fecha de su presentación

Lic. Josué Neftalí de la Torre Parra  
Secretario General del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.

